

6.- Contenido de la documentación gráfica.

6.1. Documentación fotográfica.

Se aportan seis fotografías cuyos puntos de vista han sido elegidos para una completa visualización de la superficie, del Estudio de Detalle.

6.2. Planos.

01. Emplazamiento.

Graficado a escala 1/2000 se señala la situación del estudio de detalle.

02. Plano de parcela.

Graficado a escala 1/200, recoge la forma de la parcela, superficie, curvas de nivel y entorno.

03. Alineaciones y cesiones.

Delimitación de las alineaciones de edificios y cesiones a realizar al ayuntamiento. Escala 1/200.

04. Urbanización

Delimitación de las construcciones a realizar y rehabilitar. Escala 1/200.

05. Plano de perfiles y rasante.

Determinación de los perfiles de la parcela en su estado actual.

06. Plano de perfiles y rasante.

Determinación de los perfiles de la parcela en su estado actual.

07. Plano de perfiles y rasante.

Determinación de los perfiles de la parcela en su estado actual.

08. Perfiles y rasante reformados.

Determinación de los perfiles de la parcela en su estado reformado.

Señalamiento de recursos.- Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, los interesados pueden presentar recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo.

Si se presenta el recurso de reposición, el plazo para dictar la resolución y su notificación será de un mes. Contra su desestimación expresa o presunta, en este caso por el transcurso del plazo de un mes, podrá presentar recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo mencionado en el párrafo anterior.

También podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente, en su caso.

Se advierte que la interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Cartes, 15 de enero de 2007.-El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

07/15041

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle para construcción en suelo urbano de una vivienda en barrio La Concha.

El señor alcalde presidente aprobó inicialmente en fecha 20 de septiembre de 2007 el expediente aprobación del Estudio de Detalle de iniciativa particular promovido por «TASACIONES Y EVALUACIONES SA» referido al suelo urbano, para la construcción de una vivienda en el Barrio de Concha, redactado por el arquitecto don Luis Pérez Pérez-Camarero.

Durante el plazo de veinte días contado a partir del siguiente al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Ruiloba, 20 de septiembre de 2007.-El alcalde, Martín Remón Jáuregui.

07/15260

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de la aprobación inicial de la revisión del Plan Parcial del sector 6, El Valle.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, y previo dictamen del Consejo de Estado de fecha 20 de septiembre de 2007, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Anular el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de marzo de 2003, en virtud del cual se aprobaba con carácter definitivo el Plan Parcial del sector 6 «El Valle», de los del PGOU de Torrelavega.

En consecuencia queda anulado y sin vigor el Plan Parcial citado y cuyo texto íntegro fue publicado en el BOC número 118 de fecha 20 de junio de 2003.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 102 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Torrelavega, 5 de noviembre de 2007.-La alcaldesa presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/15284

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación de nueva creación, en Villanueva.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de octubre de 2007 ha sido aprobado inicialmente el proyecto de delimitación de una Unidad de Actuación de nueva creación en suelo urbano no consolidado en el barrio de Castanedo del pueblo de Villanueva, promovido por «ZANA EDIFICIOS S. L.», coincidente con la parcela de referencia catastral 0121006VP3002S0001UM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, el expediente se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante los cuales podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villaescusa, 31 de octubre de 2007.-El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

07/15236